**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2021- 2024**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 12 doce horas con 19 diecinueve minutos del día miércoles 10 diez de noviembre del 2021 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción II y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo estipulado por el Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2021 – 2024, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, los CC. Regidores, Fabiola Guadalupe Monroy Rivera, Luis Ángel Barocio Ramírez, María Natividad Barón Manzo, Fernando Ochoa Herrera, Ramona Elizabeth Jiménez Lara, Aldo Uriel Guerrero Ochoa, Martha Rosario Macías Palomera, Anabel González Magaña y Rosa María Aguilar López, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Cuarta Sesión Extraordinaria bajo el acta No. 4. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación de la designación a la C. Alma Inés Lucatero Cortes como Directora del Instituto Tecalitlense de la Mujer para la Administración Pública 2021 – 2024.
6. Análisis y en su caso aprobación de la designación a la C. Lucia Del Carmen Godínez Moreno como Encargada de la Instancia del Adulto Mayor para la Administración Pública 2021 – 2024.
7. Análisis y en su caso aprobación del gasto realizado por la cantidad de $13,249.00, por concepto de la comisión asignada al Lic. Paul Ricardo de la Mora Macias, para asistir en el evento denominado “Semana Jalisco” en los Estados Unidos de América.
8. Análisis y en su caso autorización para la creación de la Escuela Regional de Charrería en el Municipio de Tecalitlán Jalisco.
9. Análisis y en su caso aprobación del gasto realizado por la cantidad de $46,700.00, por concepto del proyecto denominado “Hay que Vivir Sonriendo para Morir Contentos” relativo a la celebración del día de los fieles difuntos.
10. Análisis y en su caso aprobación de la Integración de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
11. Análisis y en su caso aprobación para la instalación del Órgano de Control Interno del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
12. Análisis y en su caso aprobación de la integración del Comité de Feria de Tecalitlán 2021.
13. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario Abogado. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores agradeciendo su puntual asistencia, acto seguido gira instrucciones al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes 8 de la totalidad de los ediles que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, contando con las ausencias justificadas de los regidores, Ramona Elizabeth Jiménez Lara, Anabel González Magaña y Luis Ángel Barocio Ramírez.

**SEGUNDO:** Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la designación a la C. Alma Inés Lucatero Cortes, como Directora del Instituto Tecalitlense de la Mujer para la Administración Pública 2021 – 2024.

Señalando que dicho Instituto es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio, encargado de promover, elaborar y ejecutar las políticas públicas a favor de las mujeres.

Así mismo, se manifestó que su prioridad es principalmente la implementación de políticas públicas que van dirigidas en beneficio de todas las mujeres de la cabecera municipal y comunidades, por consiguiente su objetivo general establece una política integral de promoción, apoyo, asesoría en beneficio de las mujeres del municipio a cargo del propio IMT; de las diversas dependencias del Gobierno Municipal; e impulsar su desarrollo para lograr e incrementar su integración y participación plena, eficaz en la vida económica, laboral, política, cultural, científica y social, y en general, en todos los ámbitos de la vida, buscando con ello la igualdad de género.

Por último, se precisó que la compañera en cuestión, cuenta con trayectoria dentro de la referida área, ya que durante la pasada administración 2018 – 2021, también estuvo al frente como directora del referido organismo, en la cual demostró capacidad y resultados, en beneficio de la comunidad principalmente de las mujeres, motivo por el cual se presenta este punto de acuerdo.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber objeciones y/o intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SÉXTO**: Análisis y en su caso aprobación de la designación a la C. Lucia Del Carmen Godínez Moreno como Encargada de la Instancia del Adulto Mayor para la Administración Pública 2021 – 2024.

Señalando que uno de sus objetivos es el de Impulsar el pleno cumplimiento de la ley correspondiente para el desarrollo integral del adulto mayor en nuestro Municipio, así como promover el respeto e inclusión de los adultos mayores.

Además, dentro de una de sus principales actividades es el de brindar asesoramiento y acompañamiento a los adultos mayores con el  **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores** [INAPAM](https://wradio.com.mx/tag/tramites_administracion/a/) **ya que ofrece una serie de**[beneficios](https://wradio.com.mx/tag/sector_descuentos/a/)**económicos y descuentos** en distintos establecimientos alrededor de la República Mexicana con la única condición de que tengas tu credencial.

Una vez que la persona mayor de 60 años ya cuente con su credencial expedida por el INAPAM, podrá gozar de descuentos y beneficios en los siguientes rubros a nivel nacional:

* Alimentación
* Asesoría y servicios legales
* Educación, recreación y cultura
* Predial y agua
* Salud
* Transporte
* Vestido y hogar

Por lo antes expuesto, se señaló que es necesario que en nuestro Municipio exista un vínculo por las razones antes descritas, para lo cual conocemos de las capacidades, aptitudes y habilidades de la compañera en cuestión, motivo por el cual se presenta este punto de acuerdo.

En uso de la voz del Presidente Municipal, C. Martín Larios García, señala que en dicha unidad administrativa hay mucho campo de acción ya que representa a uno de los sectores más importantes de la población.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber objeciones y/o más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SÉPTIMO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación el gasto realizado por la cantidad de $13,249.00 (Trece Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.), por concepto de la comisión asignada al Lic. Paul Ricardo de la Mora Macias, para asistir en el evento denominado “Semana Jalisco 2021” en los Estados Unidos de América.

Señalando que con fecha del día 8 al 11 del mes de octubre del año en curso, se llevó a cabo en los Estados Unidos de América, específicamente en Pico Rivera California, un evento denominado “Semana Jalisco 2021” realizada por la Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción, misma que es una organización no lucrativa cuya misión es proveer apoyo social, cultural, de salud, y sobre asuntos educativos y económicos que afectan e impactan a la comunidad.

Cabe mencionar que se le brindó un espacio a nuestro Municipio para su promoción y difusión turística y cultural, mediante la exhibición de artículos propios de nuestra Comunidad, para lo cual fue necesario comisionar a un compañero de trabajo, siendo el Lic. Paul Ricardo de la Mora Macias.

Por lo antes expuesto, se solicita la aprobación del pleno del Ayuntamiento respecto de los gastos realizados por las razones ya antes descritas mismas que ascienden a la cantidad ya referida, previa comprobación y justificación de los mismos.

En uso de la voz de la regidora Mtra. Fabiola Guadalupe Monroy Rivera menciona que nuestro Municipio fue el único que contaba con un stand propio para la exhibición de los artículos, lo cual repercutió en contar con mayores productos para exhibir, recibiendo gran cantidad de personas.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**OCTAVO:** Análisis y en su caso autorización para la creación de la Escuela Regional de Charrería en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, denominada “Alejandro Larios Díaz”

Señalando que la Charrería es el deporte nacional por excelencia, el cual es motivo de orgullo y tradición, por tal motivo se busca implementar dicha Escuela en nuestro Municipio, donde se contarán con diversas categorías para niños, jóvenes y adultos, con el objetivo de fomentar la conservación de nuestras raíces manteniendo así vivas las tradiciones mexicanas, además de que a través de la Escuela se  busca despertar la destreza, valentía y formación de carácter del participante en el ejercicio individual y de equipo a través de la disciplina que genera la charrería.

Cabe mencionar que posteriormente se estarán brindando más información detallada sobre su operatividad, no obstante, es preciso mencionar que gracias a las gestiones realizadas para lograr la instalación de dicha Escuela Regional es nuestro Municipio, únicamente se nos está requiriendo el pago de viáticos para instructor que vendrá de Guadalajara, así mismo el pago para un ayudante, mismo que tendrá la encomienda de continuar con los trabajos y actividades que disponga el instructor, lo cual sinceramente no representa ser gravoso para las finanzas del Municipio en comparación al impacto y beneficio que se obtendrá para nuestra Comunidad.

Por último, es importante señalar que las actividades se pretenden realizar en el lienzo charro “Alejandro Larios Díaz” ya que cuenta con las instalaciones pertinentes para tal efecto.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**NOVENO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación el gasto realizado por la cantidad de $46,700.00 (Cuarenta y Seis Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.), por concepto del proyecto denominado “Hay que Vivir Sonriendo para Morir Contentos” relativo a la celebración del día de los fieles difuntos.

Señalando que con fecha del día lunes 1 y martes 2 de noviembre del año en curso, como es de conocimiento de todos se llevó a cabo la celebración del día de los fieles difuntos, por lo cual fue necesario realizar trabajos y actividades propias a tal evento, como lo fue la decoración en nuestro Cementerio Municipal, así como lo correspondiente en nuestro Jardín Principal, donde se llevó el montaje de un altar monumental entre otros aspectos, además de que se otorgaron estímulos económicos por conceptos de premios y reconocimientos por la realización de altares, catrines, tapetes y calaveras literarias.

Es preciso mencionar que dicho evento fue un éxito gracias a la buena coordinación realizada por los compañeros asignados al Departamento de Cultura, así como los demás compañeros que se sumaron a dichos trabajos, logrando con ello el objetivo esperado, motivo por el cual se presenta este punto de acuerdo para aprobar los gastos erogados.

En uso de la voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García enfatizó que el evento resaltó gracias a la organización que se llevó a cabo tanto en el Cementerio como aquí en el Jardín Principal, por ende, invito a seguir trabajando de la misma manera con todos los eventos venideros.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO:** Análisis y en su caso aprobación de la Integración de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Señalando que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 2° fracción VI, 5° fracción I, 6° fracciones I y II, 8° fracción I, 9° y 10°, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como lo conducente por el Reglamento para la Regularizacion y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, el Ayuntamiento presidido por el Presidente Municipal deberá aplicar lo relativo a la referida ley como lo es la integración de dicha Comisión, misma que tiene como uno de sus múltiples objetivos la de establecer las bases generales para realizar la regularización de asentamientos humanos en predios o fraccionamientos de propiedad privada y su integración a la infraestructura y servicios públicos, entre otras más.

En virtud de lo anterior y dando cumplimiento a los preceptos antes citados, dicha Comisión estará integrada de la siguiente manera:

|  |
| --- |
| **INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN****(COMUR)** |
| Presidente Municipal | C. Martín Larios García |
| Regidora del Partido Político “Movimiento Ciudadano” | Dra. María Natividad Barón Manzo |
| Regidor del Partido Político “Hagamos” | Prof. Aldo Uriel Guerrero Ochoa |
| Regidora del Partido Político “Fuerza por México” | C. Anabel González Magaña |
| Regidora del Partido Político “Morena” | C. Rosa María Aguilar López |
| Síndico Municipal | Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva |
| Secretario General | Abogado. Evaristo Soto Contreras |
| Director de Catastro | C. Miguel Angel Castillo Elizondo |
| Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. |

Así mismo y para los efectos de realizar sus funciones administrativas, la Comisión deberá contar con un secretario técnico designado por el Presidente Municipal de entre los servidores públicos que integran la administración pública municipal, siendo la propuesta el Abogado. Mario Morfin Valdovinos, quien se desempeña como Encargado de Patrimonio Municipal y Parque Vehicular, mismo compañero que cuenta con todas las capacidades y aptitudes necesarias para el desempeño de dichas labores.

En uso de la voz del Síndico Municipal, señaló que se han estado acercando varias personas para trámites relacionados con sus viviendas, como lo son corrección y aclaración sobre sus respectivos títulos, como lo puede ser por alguna modificación en el número de manzana o dimensiones sobre sus terrenos, por lo cual menciona que es de suma importancia darle celeridad a dicho tema.

En uso de la voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García, manifestó que es un tema muy delicado, ya que se maneja recurso económico, y que se ha tenido la mala experiencia en anteriores administraciones donde no hay transparencia sobre el mismo, repercutiendo de manera negativa en los ciudadanos quienes con mucho esfuerzo pagan el trámite correspondiente y no obtienen resultados, lo que genera molestia en las personas y con justa razón, no obstante y en virtud de dichas prácticas afecta tanto a los ciudadanos como a la administración pública en turno, por ello enfatizó que no tolerará ninguna practica de corrupción y que estará muy al pendiente sobre el manejo de recursos, para con ello garantizar seguridad jurídica en el patrimonio del ciudadano.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación en lo general y particular, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO PRIMERO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación para la instalación del Órgano de Control Interno del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, el cual tiene como objeto promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, el cual de conformidad al artículo 53 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco se integrará de la siguiente manera:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Unidad** |
| **1** | Prof. Ramiro Torres Chávez | Coordinador General de Administración y Oficialía Mayor | Unidad Substanciadora |
| **2** | Lic. Fabiola Yunuen Chávez López | Jueza Municipal | Unidad Investigadora |
| **3** | Abogada. Yazmín Isamak Ramírez González | Titular del Órgano de Control Interno | Unidad Resolutora. |

Cabe mencionar que algunas de las facultades con las que contará dicho Órgano son las siguientes:

* Implementar mecanismos para prevenir las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como evaluar anualmente estos mecanismos y resultados;
* Investigar, substanciar y calificar las faltas administrativas;
* Resolver las faltas administrativas no graves e imponer y ejecutar las sanciones correspondientes y las demás estipuladas en el artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación en lo general y particular, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO SEGUNDO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la integración del Comité de Feria de Tecalitlán 2021, bajo el concepto denominado “Sonríe Tecalitlán”

Señalando que estará integrando de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** |
| Mtra. Fabiola Guadalupe Monroy Rivera | *Presidenta* |
| Ing. Ubaldo Bertín Herrera Mancilla | *Secretario* |
| Lic. Diana Laura Cervantes Molina | *Tesorera* |
| * Lic. José Alberto Herrera Vázquez
* Arq. Sergio Alan Cuevas Arias
* C. Alejandro Larios
* Lic. Fabiola Yunuen Chávez López
* Lic. Álvaro Alejandro Gómez Martínez
* Lic. Sergio Alberto Ramos Medrano
* C. Carlos Arellano
* Lic. Edgar Audel Zepeda Rivera
* Lic. Luis Fernando Eusebio Barragán
 | *Vocales* |

Así mismo en plenaria se señaló que posteriormente se estarán brindando más detalles tanto a la población en general como para el pleno del Ayuntamiento donde se discutirá el presupuesto que se solicitará para los efectos antes mencionados.

Así mismo en plenaria se puntualizó que se deberán contar y optar con las medidas y protocolos sanitarias correspondientes ante la Contingencia Sanitaria del Covid 19.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación en lo general y particular, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO TERCERO:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. Martín Larios García, agradece a los CC. Regidores, Sindico y Secretario su participación en esta sesión, y así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 13 trece horas con 06 seis minutos del día miércoles 10 diez de noviembre del 2021, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

ABOGADO. RODRIGO GUADALUPE AGUILAR SILVA

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

MTRA. FABIOLA GUADALUPE MONROY RIVERA

MTRO. LUIS ANGEL BAROCIO RAMÍREZ

M.C.P. MARÍA NATIVIDAD BARÓN MANZO

C. FERNANDO OCHOA HERRERA

C. RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA

PROFESOR ALDO URIEL GUERRERO OCHOA

C. MARTHA ROSARIO MACIAS PALOMERA

C. ANABEL GONZALEZ MAGAÑA

C. ROSA MARÍA AGUILAR LÓPEZ

**CERTIFICO Y DOY FE**

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL**